



Sección Jurisprudencia

AÑO LXXIV - T° 188 - N° 16.124

Resoluciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo
Correccional N° 2.

Res. N° 215 (Pres.).

La Plata, 11 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, Dra. María Sandra Foschi, por disposición de la Titular del mentado órgano, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 28, 29 de mayo y 1° de junio del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, para los días 28, 29 de mayo y 1° de junio del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo
Correccional N° 3.

Res. N° 216 (Pres.).

La Plata, 11 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por disposición del Magistrado interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial San Isidro, Dr. Sergio Hernán Archelli, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 1, 2 y 3 de junio del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial San Isidro, para los días 1°, 2 y 3 de junio del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado
de Pilar.

Res. N° 219 (Pres.).

La Plata, 14 de marzo 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Abogada Inspectora de la Dirección de la Justicia de Paz, Dra. María Esther Villar Ilarregui, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para el Juzgado de Paz Letrado de Pilar -Departamento Judicial San Isidro- por el día 4 de mayo del comente año, con motivo en la falta de suministro eléctrico.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Pilar -Departamento Judicial San Isidro- por el día 4 de mayo del año 2015, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional
N° 3.

Res. N° 220 (Pres.).

La Plata, 14 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial San Martín, Dra. Carolina Rubarth, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 14, 15 y 18 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial San Martín, para los días 14, 15 y 18 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan y/o se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
Suspensión de términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 2.

Res. N° 221 (Pres.).

La Plata, 14 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Secretaría del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Claudia Viviana Bravo, por disposición de la Presidente del mentado órgano, mediante

la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 18, 19 y 20 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial La Plata, para los días 18, 19 y 20 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1

Res. N° 222 (Pres.).

La Plata, 14 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Dolores González Isabella, por disposición de la Titular del mentado órgano, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 13, 14 y 15 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Plata, para los días 13, 14 y 15 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan y/o se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1.

Res. N° 223 (Pres.).

La Plata, 14 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dra. Jorgelina Camadro, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 11, 12 y 13 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, para los días 11, 12 y 13 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan y/o se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN
Suspensión de términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 1.

Res. N° 225 (Pres.).

La Plata, 14 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Morón, Dr. Claudio José Chaminade, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 18, 19 y 20 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Morón, para los días 18, 19 y 20 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO
Suspensión de términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 6.

Res. N° 226 (Pres.).

La Plata, 14 de mayo 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial San Isidro, Dr. Federico Tuya, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 24, 25 y 26 de junio del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial San Isidro, para los días 24, 25 y 26 de junio del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 6.

Res. N° 227 (Pres.).

La Plata, 14 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial San Isidro, Dr. Hernán Sergio Archelli, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 18, 19 y 20 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial San Isidro, para los días 18, 19 y 20 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan y/o se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**